

Informe de Auditoria
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

INFORME DE LA AUDITORIA PRACTICADA AL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
ÁREA DEL RAMO 28 Y 33
OCTUBRE 2021



I. ANTECEDENTES

La presente revisión se realizó conforme a las facultades y obligaciones que le otorgan a esta Contraloría Interna Municipal el artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, el artículo 86 fracciones I,II,III, V, VII y XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, los artículos 4, 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y con base al programa anual de auditorías de este Órgano de Control.

II. OBJETIVOS

1.- **Caja Chica**, como objetivo es la verificación de pagos menores y la existencia de saldos en efectivo o en su caso los comprobantes de pagados con este efectivo.

2.- **Bancos**, el objeto es la verificación del saldo disponible al 31 de Octubre, así como revisar las conciliaciones bancarias, revisar las formas expedidas para el control de los ingresos y egresos por un período anterior y posterior al cierre del ejercicio. Revisar los trasposos entre bancos.

3.- **Cuentas por Cobrar**, en atención a la importancia que representa el renglón de cuentas por cobrar en el contenido de los estados financieros, juzgue la conveniencia de llevar a cabo el siguiente trabajo. Confirmar o examinar la documentación que ampara los saldos importantes y otros al azar. Revisar los cobros posteriores.

4.- **Activos fijos**, en atención a la importancia que representa el renglón de activo fijo en el contenido de los estados financieros, juzgue la conveniencia de llevar a cabo el siguiente trabajo.

- a. Examen documental de las adquisiciones de activo fijo.
- b. Inspección física de las adquisiciones seleccionadas.
- c. Revisión de registros auxiliares individuales y su amarre con la cuenta control.
- d. Inspección física de activos adquiridos en años anteriores seleccionados con base a los registros auxiliares individuales.

5.- Cuentas por Pagar, en atención a la importancia que representa el renglón de cuentas por pagar en el contexto de los estados financieros, juzgue la conveniencia de llevar a cabo el siguiente trabajo.

5.1. Prueba de egresos:

- a. En forma selectiva o mediante la aplicación de técnicas estadísticas, seleccione los egresos a revisar. Considere la conveniencia de excluir de la muestra seleccionada los egresos que son revisados en forma específica en otras secciones.

5.2 Otras cuentas y gastos acumulados por pagar:

- a. Revisión de gastos acumulados por pagar (intereses, rentas, honorarios, etc.), comprobando la suficiencia de los pasivos registrados.

5.3 Impuestos por pagar

- a. Revisión de impuestos por pagar al mes de Octubre de 2021. Conforme a la Balanza de Comprobación.

5.4 Pagos posteriores y pasivo no registrado:

- a. Efectuar el corte de pólizas cheque, cuentas por pagar, pólizas de diario, facturas, notas de crédito, etc.
- b. Examinar pagos posteriores y comprobar que el pasivo quedó debidamente registrado.
- c. Examinar la documentación pendiente de pago.

6.- Ingresos, su objetivo es la verificación y aplicación de la Ley de Ingresos.

- a. En forma selectiva o mediante la aplicación de técnicas estadísticas lleve a cabo la revisión de los recibos emitidos por la Entidad conforme al programa respectivo.
- b. Revise la concentración mensual de ingresos del 1 al 31 de Octubre.
- c. Efectúe y revise el corte de ingresos.
- d. Solicite confirmación a las diversas Entidades de Gobierno que hayan transferido recursos a la Entidad revisada. (Participaciones).

7.- Egresos, su objetivo es la verificación y aplicación de acuerdo al Presupuesto de Egresos.

Gasto corriente y otros gastos de operación:

- a. Explicación de variaciones y examen documental.
- b. Pruebas globales.
- c. Comprobar que las erogaciones efectuadas se hayan hecho con base a la normatividad vigente.

III. ALCANCE

1.- Las revisiones se hicieron de manera selectiva, aplicando un porcentaje del 80% y movimientos auxiliares del sistema de contabilidad.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; conforme a los Normas de Información Financiera.

V. RESULTADOS Y SUGERENCIAS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

1.- **Caja Chica**, con respecto esta cuenta de mayor, y la importancia, que representa por ser un erario público, se revisó el destino de este efectivo, verifique la existencia de los **\$315,188.75 (Trescientos quince mil ciento ochenta y ocho pesos 75/100 M.N).**

2.- **Bancos**, Se reflejan saldos bancarios en la balanza de comprobación por una cantidad de **\$ 7,856,144.38 (Siete millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos 38/100 M.N)**, y **\$ 58,641,294.83 (Cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos noventa y cuatro pesos 83/100M.N)** de Inversiones Temporales (hasta tres meses).

DERECHOS A RECIBIR, EFECTIVOS Y EQUIVALENTES:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

CUENTAS POR COBRAR ACORTO PLAZO	\$ 3,047,159.31
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	\$ 40,203,690.06

Se recomienda la depuración de estas cuentas para tener un saldo real y no caer en alguna posible sanción administrativa como lo indica la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

ANTICIPO A CONTRATISTA POR OBRAS
PUBLICAS A CORTO PLAZO \$ 25,319,999.72

4.- ACTIVO NO CIRCULANTE

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO \$ 43,247,390.10
BIENES INMUEBLES \$ 3,000,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON \$ 4,366,809.10
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL \$ 613,373.20
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE \$ 26,150,977.83
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD \$ 1,810,482.50
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS \$ 3,659,361.22

5.- ACTIVO INTANGIBLE \$ 1,562,406.68:

SOFTWARE \$ 1,212,406.68
CONCESIONES Y FRANQUICIAS \$ 350,000.00
6.- OTROS ACTIVOS DIFERIDOS \$ 0.00

PASIVOS

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

PROVEEDORES POR PAGAR:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$ 13,328,819.68
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES \$ 37,357,340.38
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 61,614,317.82

INGRESOS

1.- En este rubro se revisó el consecutivo de los enteros expedidos por este Municipio, del CE **138447** al CE **139333** el mes de Octubre a los contribuyentes debiendo estar debidamente registrados en contabilidad; se verificaron selectivamente que los enteros cobrados, sea lo que la Ley de Ingresos lo establece. Así como las participaciones recibidas.

CONCLUSIONES

La contabilidad que se presenta tiene fundamento de acuerdo a Ley de General de Contabilidad Gubernamental y apegado en el Clasificador por Objeto del Gasto art 7 segundo párrafo dejando sin efectos al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 9 de Diciembre 2009 de dicha ley, cabe hacer mención que dicha contabilidad se encuentra en una sola empresa consolidada del sistema sacg dando cumplimiento art. 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

El llevar a cabo las sugerencias aplicables redundara en la adecuada aplicación y en un control más efectivo de los recursos manejados por el Departamento de Tesorería correspondiente al Ramo 28 y 33, por lo que se solicita subsanar las observaciones que han sido detalladas en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe. Al término de este plazo es facultad de esta Contraloría corroborarlo en cualquier tiempo de conformidad con el Artículo 86 Fracc. II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales relativos a la Contraloría.

Se da por concluido el presente informe en la ciudad de Tamazunchale, S.L.P., a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

Alicia Meraz Flores

C.P. ALICIA MERAZ FLORES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE S.L.P.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL PERIODO TERMINADO

AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Conforme al artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones legales aplicables, emito el siguiente Dictamen y con relación al examen que **practiqué selectivamente**, y con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de la información financiera del **AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**, por el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2021, del Ramo 28 y del Ramo 33.

Como parte de mi examen revisé la información y documentación que me presento el **AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**, verifiqué esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que juzgué necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, los acompaño al presente el Informe de Auditoría de fecha 31 de Octubre de 2021.

Cabe hacer mención que esta Contraloría Interna tiene conocimiento parcial de las obras que se están realizando en el Municipio.

De las demás obras se encuentran en ejecución a la fecha no se tiene conocimiento.

En mi opinión, la información financiera del AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P, está presentada **con salvedades** de acuerdo con las pruebas selectivas.

Se da por concluido el presente informe en la ciudad de Tamazunchale, S.L.P., a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno.



C.P. ALICIA MERAZ FLORES
CONTRALOR INTERNO

Tamazunchale, S.L.P., Noviembre 2021.